

R E V I S T A

Señales



Publicación científica especializada en infancia vulnerable e infractores de Ley del Servicio Nacional de Menores

Nº21, XII (2)
DICIEMBRE 2019
ISSN Nº 0719 - 2266

¿Es posible la protección de los Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes migrantes en el marco de la regulación migratoria actual?

Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes en Programas de Reparación de Maltrato Grave del Servicio Nacional de Menores: aciertos, nudos y brechas para la atención en la Región de Tarapacá

Política y procedimientos de Sename para la gestión de casos de niños, niñas y adolescentes extranjeros



**Infancia migrante en Chile
y su situación de vulnerabilidad**



Servicio Nacional de Menores

Directora y Representante Legal:
Susana Tonda Mitri

Editora General:
Luz María Zañartu Correa

Equipo editor:

Luz María Zañartu Correa
Hernán Medina Rueda
Claudette Medina Venegas
Claudia Gibbs Aliaga
Flora Vivanco Giessen
Leonardo Contreras Oyarzún

Diseño: Pablo Vega Silva

Fotografía: David Hormazábal Cádiz

Sename:

Miraflores 113, 8° Piso, Oficina 81
Santiago de Chile
(56) 2 -23984508
(56) 2 -23984517

Correo Revista:

revistasenales@sename.cl

Web Institucional:

www.sename.cl
<http://www.sename.cl/web/revista-senales/>

Revista Señales indexada en:

Latindex, www.latindex.org

ISSN: N° 0719- 2266

Revista Señales es una publicación del Servicio Nacional de Menores, servicio dependiente del Ministerio de Justicia. Los artículos publicados en esta revista expresan los puntos de vista de los autores y no necesariamente representan la posición del Sename.



ARTÍCULO 1



ARTÍCULO 2



ARTÍCULO 3



ARTÍCULO 4



ARTÍCULO 5



ARTÍCULO 6



ARTÍCULO 7



ARTÍCULO 8



ÍNDICE

Presentación	1
Luz María Zañartu, editora.	
I. ARTÍCULOS	4
Política y procedimientos de Sename para la gestión de casos de niños, niñas y adolescentes extranjeros	6
María Gloria Sepúlveda Devia	
Funcionamiento Familiar y Crecimiento Post traumático: Un estudio acerca de los recursos familiares en inmigrantes en contexto de vulnerabilidad	26
María Francisca Naritelli Vásquez Paula Natalia Contreras Garay	
Niñas migrantes en Chile: Vivencias en torno al acoso callejero y violencia sexual	36
Iskra Pavez Soto Valeria Acuña Ramírez	
Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes en Programas de Reparación de Maltrato Grave del Servicio Nacional de Menores: aciertos, nudos y brechas para la atención en la Región de Tarapacá	50
Eduardo Aguilera Segura	
Niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados, no acompañados o separados en Chile: contextualización y consideraciones para la intervención social	66
José María Fernández de Rota González Claudio Andrade Gyllen	
Caracterización de infancia migrante en condiciones de vulnerabilidad social en proyectos de Fundación Tierra de Esperanza	84
Cecilia Bocaz Salamanca, Carlos Burgos Gallegos, Gabriela Espinoza Pérez, Julie Riese	
Revisión de los estándares internacionales sobre protección a la niñez migrante y su incorporación en la nueva ley de migraciones	100
Regina Ingrid Díaz Tolosa	
¿Es posible la protección de los Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes migrantes en el marco de la regulación migratoria actual? Notas a propósito de la vulnerabilidad de la niñez migrante ante la jurisprudencia nacional de acciones de amparo del año 2019	116
Sebastián Cepeda Valdés	
II. RESEÑAS	131
Familias transnacionales desde el sur. Testimonios de la globalización en Chile	132
Hernán Medina Rueda	





ARTÍCULO V

Niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados, no acompañados o separados en Chile: contextualización y consideraciones para la intervención social

José María Fernández de Rota González¹

Claudio Andrade Gyllen²

Fundación Ciudad del Niño, CHILE

Recibido: 23.9.2019

Aprobado: 27.12.2019

Publicado: 30.12.2019

Resumen

En los últimos años ha existido un importante aumento de la población migrante en Chile. El ascenso de la población migrante también se ve expresado en el mayor ingreso de niños y niñas de nacionalidad extranjera en los programas de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Menores. La infancia migrante es una población de particular atención para las políticas sociales en nuestro país, debido a su situación de doble vulnerabilidad. A partir de una demanda de los profesionales de la Fundación Ciudad del Niño se realizó un proceso de co-construcción del enfoque intercultural para el abordaje de vulneraciones en niños y niñas de diverso origen cultural. Esta investigación describe las principales dificultades y desafíos que emergen a partir de este proceso de co-construcción. A través de una sistematización elaborada mediante una metodología cualitativa se identifican aportes, dificultades y desafíos en el proceso de construcción colaborativa del enfoque. Los principales resultados señalan beneficios del proceso relacionados con la auto-reflexión de los equipos y el desarrollo de competencias de pertinencia cultural, dificultades en función de las tensiones del encuentro intercultural y buenas prácticas que los mismos equipos realizan para abordar los desafíos de esta realidad.

Palabras Clave

Enfoque Intercultural; Derechos de la Niñez; Migración

1 Correo: jfernandez@ciudadelnino.cl | Teléfono: +569 68417822

2 Correo: candrade@ciudadelnino.cl | Teléfono: +569 61904960

**Abstract**

In recent years there has been a significant increase in the migrant population in Chile. The increase in the migrant population is also expressed in the higher entrance of children of a nationality other than that of Chile in the rights protection programs of the Servicio Nacional de Menores. Migrant children are a population of particular attention to social policies due to their situation of multiple vulnerabilities. Based on a demand from the professionals of the Fundación Ciudad del Niño, a process of co-construction of an intercultural approach to address vulnerations in children of diverse cultural origin was carried out. This research seeks to identify the main difficulties and challenges that emerge from this co-construction process. Through a qualitative methodology, contributions, difficulties and challenges in the process of collaborative construction of an intercultural approach are identified. The main results indicate benefits of the process related to the self-reflection of the teams and the development of competencies of cultural relevance, difficulties depending on the tensions of the intercultural encounter and good practices that the teams themselves carry out to address the challenges of this reality.

Keywords

Intercultural Approach; Children's Rights; Migration

ANTECEDENTES

Contexto legal de la niñez migrante en Chile

En Chile el fundamento jurídico del enfoque de pertinencia cultural se encuentra establecido en la Convención sobre Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la Protección de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias. La Convención de los Derechos del Niño, que Chile ratifica en 1990, reconoce que el niño, niña y adolescente forma parte de un contexto familiar y cultural que modela de modo significativo su desarrollo personal y social.

Por su parte, la Convención Internacional sobre la Protección de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (1990), ratificada por Chile el año 2005, contiene un conjunto de normas de carácter obligatorio que regulan los derechos sociales y humanos de los trabajadores migratorios y sus familiares, tanto documentados como no documentados, y las obligaciones y responsabilidades de los Estados, tanto de origen como de destino de la migración (Consejo Nacional de la Infancia, 2016).

A nivel internacional existen una serie de otros instrumentos del derecho que garantizan la protección de personas migrantes y/o en situación de refugiados. El principal instrumento de derecho internacional para personas en situación de refugiados lo constituye la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967). En materia de derecho penal y migración internacional existe el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2000) y el Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (Consejo Nacional de la Infancia, 2016).

En Chile se han implementado una serie de disposiciones sectoriales para la integración de los niños y niñas migrantes, entre las que se encuentran: a) Normativa Mineduc Nº/1088: Reconoce el derecho de un niño a matricularse en un establecimiento educativo, independiente de su condición migratoria; b) Convenio del Ministerio del Interior y Junji: Facilita el ingreso a educación parvularia a hijos/as menores de 5 años de mujeres migrantes o refugiadas; c) Convenio del Ministerio del Interior y Minsal: Facilita el acceso a la red pública a aquellas mujeres extranjeras que, residiendo de manera irregular queden embarazadas. También facilita el acceso a niños/as y adolescentes menores de 18 años extranjeros, en igualdad de condiciones que sus pares chilenos (Consejo Nacional de la Infancia, 2016).

El Estado de Chile reconoce que los niños y niñas migrantes que residen en nuestro territorio son titulares de todos los derechos inherentes a los seres humanos, emanados de los Tratados Internacionales de los derechos humanos, expresados en parte, en la legislación nacional por medio de la Ley de Protección de Refugiados (2010) y Ley de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (2011).

Con respecto a la Ley de Extranjería (1975) existe consenso en indicar que esta ley no responde a los compromisos e instrumentos internacionales ratificados por el país (Stefoni, 2011; Rojas & Silva, 2016). Es por ello, que se ha presentado un nuevo proyecto de Ley de Migraciones (2017), que tiene como base el respeto a los dere-

chos humanos y los estándares internacionales encaminados a otorgarles a los NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES migrantes una mayor protección y que actualmente se encuentra en tramitación.

A nivel de políticas públicas, la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia de Chile (2015-2025) busca generar las condiciones políticas, normativas e institucionales para la aplicación integral de la Convención de los Derechos del Niño, donde el Estado debiese asumir el rol de garantizar transversalmente el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes acorde a los conceptos de derechos, desarrollo humano, curso de la vida, interculturalidad y género.

Cabe destacar que las últimas iniciativas legislativas presentadas en materia de niñez buscan también establecer un sistema de garantías y de protección, a través de un conjunto de normas, instituciones y políticas, que den cumplimiento a la Convención de los Derechos del Niño. Específicamente, en el proyecto de ley de "Sistema de Garantías de la Niñez", se incorpora como un principio básico el de igualdad y no discriminación, estableciendo que "Ningún niño podrá ser discriminado en forma arbitraria en razón de su raza, etnia, nacionalidad, cultura, estatus migratorio, carácter de refugiado o asilado, idioma, opinión política o ideología, afiliación o asociación, religión o creencia" (Artículo 9). En relación con la cultura, el artículo 19 relativo a la identidad, establece que "Todo niño tiene derecho a conocer y ejercer la cultura de su lugar de origen y, en general, a preservar y desarrollar su propia identidad e idiosincrasia. Los niños que pertenezcan a colectivos étnicos, indígenas, religiosos o lingüísticos tienen derecho, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural".

Por su parte, en materia de niñez migrante, el Servicio Nacional de Menores (Sename) suscribió en el año 2009 un Convenio con el Departamento de Extranjería y Migración, que facilita el acceso e ingreso oportuno a la Red de Protección de la Infancia, a hijas e hijos de familias de inmigrantes y/o refugiados vulnerados en sus derechos o infractores de ley, cualquiera sea la condición migratoria en que niños, niñas y adolescentes se encuentren. Además, busca colaborar en la gestión para la resolución de residencia de aquellos menores de 18 años que no se encuentren acompañados por su padre, madre o tutor o aquellos menores de edad que se encuentren en proceso de adopción. Junto con ello, el año 2010 se creó una Circular (10/2010) que fija un procedimiento específico sobre la gestión de casos de niños, niñas y adolescentes extranjeros que ingresan a la red de Sename.

En este acápite se ha podido visualizar cuál es el marco normativo y jurídico de la interculturalidad, comprendiéndose cuál es la base legal e institucional para el resguardo de las garantías y derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes en Chile. A partir de estas normativas se comprende que la oferta pública con pertinencia cultural debe incorporar e implementar elementos significativos de la cultura que las personas poseen en su contexto familiar, comunitario y territorial, en el marco del reconocimiento y valoración de la diferencia y la diversidad cultural.

Caracterización de los NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES migrantes en Chile

Según cifras del INE, al 31 de diciembre del 2018, la población de personas migrantes en Chile ascendía a 1.251.225, lo que corresponde al 6,6% de la población total. La comunidad venezolana es la más prevalente con un 23% del total (288.233) y la comunidad haitiana se ha posicionado en los últimos años como la más numerosa.

Respecto a los niños, niñas y adolescentes migrantes, y de acuerdo a los datos obtenidos a partir de la encuesta Casen del año 2017, es posible advertir que el 2,8% de niños, niñas y adolescentes del país corresponden migrantes (aumentando del 1,8% correspondiente al año 2015). De esta población de niños migrantes, el 22,1% vive en situación de pobreza por ingresos (aumentando del 14,9% correspondiente al año 2013) y el 31,9% vive en situación de pobreza multidimensional (en comparación al 22,6% de niños y adolescentes chilenos que viven en la misma situación y al 23,4% de los adultos migrantes que viven en la misma situación).

Las regiones en Chile que presentan una mayor población de niños, niñas y adolescentes migrantes son la Región Metropolitana (67%), seguido de Antofagasta (11%) y Tarapacá (9%). En la Región Metropolitana se evidencia una fuerte presencia de niños/as de Perú y Colombia y, en los últimos años, de niños y niñas venezolanos y haitianos. Dentro de la Región hay comunas que concentran el mayor porcentaje de población migrante, siendo Santiago la comuna que tiene una mayor población (212.037) (INE, 2019).

Tal como se desprende de los datos de pobreza material y multidimensional, los niños, niñas y adolescentes migrantes están expuestos a múltiples vulnerabilidades (Pavez-Soto, 2017). Esta situación de especial vulnerabilidad (niñez y migración) puede verse agravada por otras condiciones que sufren de la opresión y discriminación como el género y/o la clase social.

En base a un Diagnóstico desarrollado por el Consejo Nacional de la Infancia (2016) respecto a la población de niños, niñas y adolescentes migrantes, se constata que las principales vulneraciones y nudos que dificultan el ejercicio pleno de los derechos de esta población están vinculados con:

- Ausencia de la perspectiva de la niñez y sus derechos en la actual institucionalidad y normativa migratoria;
- La relación niñez-migración y derechos humanos, se aborda desde una perspectiva sectorial y fragmentada y no desde una mirada integral;
- Diseño de políticas y programas formulados desde la lógica de la centralidad, que no reconocen las especificidades locales, ni incorporan el enfoque de interculturalidad en las políticas, programas y proyectos referidos a la niñez migrante;
- La discriminación que enfrentan por parte de la sociedad chilena y la existencia de situaciones derivadas de las desigualdades sociales y económicas, que potencian la exclusión social;

- La existencia de prácticas sectoriales –por ejemplo, en educación, salud, extranjería– que constituyen restricciones y exigencias particulares para acceder a derechos económicos, sociales y culturales y;
- Discriminación y maltrato que pone en evidencia la ausencia de una cultura de derechos.

Situación de los niños, niñas y adolescentes migrantes en el Servicio Nacional de Menores

En el año 2016 el Servicio Nacional de Menores (Sename) registró un total de 139.881 ingresos de niños, niñas y adolescentes, al Área Protección de Derechos, verificándose un 1,35% de niños/as y adolescentes migrantes. Cabe destacar que desde el 2014 al 2016 se constata un aumento de un 91% para el caso de ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes³.

Con respecto a la población infanto adolescente de nacionalidad distinta a la chilena, el Sename registró, para el año 2016, 1.889 casos a nivel nacional. Los principales ingresos corresponden a población de nacionalidad boliviana (30,6%), peruana (28,6%), colombiana (16,7%) y argentina (9,6%). El 14,5% restante son niños/as y adolescentes de nacionalidad ecuatoriana, haitiana, paraguaya, brasilera, dominicana y venezolana.

La mayor parte de ésta población ingresa a la línea de Programas del área de Protección de Derechos (42,7%), seguido del ingreso por Oficina de Protección de Derechos (27,3%) y Programas de Diagnóstico (17,8%). Cabe destacar que, específicamente en la línea de Programas, los mayores ingresos se registran en Programa de Prevención Focalizada (13,6%) y Programas Especializados en Maltrato y Abuso Sexual (12,4%).

En el área de Protección de Derechos de la Fundación Ciudad del Niño, es posible identificar que, entre los años 2015 y 2018, aumentaron progresivamente los ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes, evidenciándose este aumento en todas las líneas de intervención, tal como lo muestra la Tabla N°2.

Tabla 2. Ingresos de niños, niñas y adolescentes con nacionalidad distinta a la chilena por año

Año de ingreso	N	% de los ingresos del año
2015	27	0,30%
2016	28	0,27%
2017	68	0,66%
2018	78	0,69%
2019 (enero a agosto)	88	1,07%

Fuente: Elaboración propia a partir de Senainfo, 2019

3 Información solicitada por transparencia a Sename.

En el año 2015 se registraron 27 ingresos equivalentes al 0,30% de los casos para el año, esto aumentó a un 0,69% en el 2018. Los datos al 31 de agosto del 2019 confirman la tendencia: en este año los ingresos de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad distinta a la chilena corresponden a un 1,07% del total.

Los principales ingresos correspondieron a población de nacionalidad peruana (34,2%), argentina (23,6%) y haitiana (15,7%). También ingresaron, en menor medida, niños, niñas y adolescentes, de nacionalidad boliviana, colombiana, ecuatoriana, uruguaya y venezolana. Cabe mencionar que el 76,3% de estos ingresos fueron a los programas ejecutados en la Región Metropolitana.

Si bien el porcentaje es aún menor considerando la cantidad total de niños y adolescentes atendidos, es importante señalar el aumento sostenido que tiene el ingreso de menores de edad a los programas de protección, de nacionalidad distinta a la chilena. Este aumento, en consideración del marco normativo y legal que salvaguarda los derechos de los niños y niñas migrantes, demanda del Estado la elaboración y rediseño de políticas y programas sociales que puedan atender a las necesidades particulares de esta población, desde un enfoque de no discriminación. Si bien las orientaciones técnicas de los programas Sename establecen el Enfoque Intercultural como un eje transversal de la oferta, existen escasas herramientas prácticas que permitan operacionalizar este enfoque en la implementación.

72

Proceso de co-construcción del enfoque intercultural en los programas de Protección de la Fundación Ciudad del Niño

En el año 2014 los equipos profesionales de los programas de la Fundación plantearon la necesidad de capacitarse en el enfoque de interculturalidad. Esta solicitud fue acogida por la Dirección de Estudios e Innovación, que propuso desarrollar un proceso de formación orientado a construir conocimiento desde las prácticas con el objeto de identificar nuevas posibilidades de acción que aportaran a una mayor efectividad al trabajo en contextos de diversidad cultural.

Los resultados esperados del proceso formativo fueron los siguientes:

- a. Cuestionamiento de visiones y prácticas esencialistas y etnocentristas por parte de los profesionales de intervención directa.
- b. Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural.
- c. Incorporación de la idea de biculturalidad al trabajo con interculturalidad desarrollado por los equipos.
- d. Apertura de espacios interculturales a los usuarios para evitar que el niño, niña o adolescente viva las tensiones del doble vínculo.
- e. Ampliación de la noción de interculturalidad desde la niñez indígena a la niñez migrante y a otros grupos culturales presentes en los diversos territorios en los cuales se ejecuta la oferta programática.
- f. Reflexión de los equipos respecto al enfoque predominante en la intervención,

que se orienta al individuo y la familia sin considerar la colectividad.

g. Búsqueda de la compatibilización de prácticas de la colectividad (tradicionales) con los procesos de intervención en vista de buscar el interés superior del niño. Se distingue entre a) diferencias culturales fáciles de compatibilizar, b) diferencias compatibilizables que requieren esfuerzos mayores y, c) no negociables.

Este proceso permitió que, desde el año 2014 al año 2016, se lograra capacitar a 63 equipos de intervención, contabilizándose a 166 profesionales de las regiones VIII, IX, X, XIV y RM.

A partir del proceso de formación y sistematización iniciado y desarrollado por la Fundación, se elaboró la "Guía de Intervención en Contextos de Diversidad Cultural"⁴, con la finalidad de entregar conocimientos y metodologías a los profesionales para la intervención con usuarios en el marco de contextos caracterizados por la diversidad cultural. Tanto el proceso de capacitación como la construcción de la Guía se forjaron de manera colaborativa con los profesionales de los programas, de manera de poder recoger las necesidades particulares de su quehacer profesional y poder rescatar recursos vinculados a buenas prácticas ya desarrolladas en la ejecución.

Con la finalidad de aportar en el debate respecto a los desafíos de la incorporación de un enfoque intercultural en los programas de protección Sename es que la presente investigación se pregunta, a partir del proceso de capacitación realizado por la Fundación Ciudad del Niño:

¿Cuáles son los principales desafíos y dificultades en la incorporación del enfoque intercultural para el trabajo con niños, niñas y adolescentes migrantes en los programas de Protección de Derechos de la Niñez?

Metodología del Estudio

Enfoque

La presente es una investigación de carácter cualitativo que pretende explorar la red de sentido de la cual son parte los interventores de los programas de Protección, del Servicio Nacional de Menores. Esto supone indagar en las subjetividades a través de las cuales los profesionales de la implementación de los programas articulan la realidad (Sandoval, 2013). En este caso en particular se pretende explorar, desde los mismos relatos, cuáles son los desafíos, tensiones, dificultades y aportes del trabajo con población de niños y niñas de diverso origen migrante que ingresan a programas por vulneración a sus derechos.

4 Disponible en el siguiente link: <https://www.ciudadelnino.cl/wp-content/uploads/2016/05/1-Diversidad-Cultural-web.pdf>

Instrumentos de recolección de datos

Para efectos de esta investigación se realizaron entrevistas estructuradas, semi-estructuradas y grupos focales. Cada una de estas herramientas permitió que emergieran los resultados desde la participación directa de los involucrados.

Entrevistas estructuradas: Fueron aplicadas a directores de los programas ambulatorios del área de Protección de Derechos de la Fundación que participaron del proceso de formación intercultural entre los años 2014 y 2016. Esta entrevista se aplicó de manera online. Participaron 23 de un total de 32 programas a nivel nacional.

Entrevistas semi-estructuradas: Se realizaron 12 entrevistas en total, a Directores y duplas psicosociales de los programas de la Región de Los Lagos y de la Región Metropolitana que formaron parte de la muestra. Estas entrevistas se aplicaron de manera presencial.

Grupos focales: Se desarrollaron 9 grupos focales. En cada grupo participó el Director/a del programa, junto con su equipo profesional compuesto por psicólogos y trabajadores sociales.

El propósito de las entrevistas y grupos focales fue indagar acerca del proceso de incorporación del enfoque intercultural en sus prácticas de intervención social, detectando elementos críticos y/o facilitadores del proceso e identificando aprendizajes, desafíos y sugerencias, tanto a nivel del enfoque como de las metodologías de trabajo en interculturalidad.

Muestreo

La muestra del estudio fue intencionada y propositiva (Casal & Mateu, 2003). En primer lugar, se trabajó con los programas del área de Protección de Derechos, ya que el 91% de los ingresos a los proyectos de la Fundación ejecutados a nivel nacional se producen en esta área de intervención (Senainfo, 2016). También se consideraron programas que hayan participado del proceso de formación del enfoque intercultural entre los años 2014 y 2016.

Estrategia de análisis

Como estrategia de análisis se realizó un proceso de codificación abierta a partir de las transcripciones de las entrevistas y grupos focales. Este proceso supone conceptualizar los patrones que aparecen en los datos de manera de poder establecer categorías con sus propiedades y dimensiones (Strauss & Corbin, 2008). A partir de este análisis emergieron tres grandes categorías: 1) Contribución del enfoque intercultural, 2) Buenas prácticas para el desarrollo de intervenciones con enfoque intercultural y 3) Dificultades de la incorporación del enfoque intercultural.

RESULTADOS

A continuación, se presentan los principales hallazgos obtenidos del trabajo desarrollado con los Directores y equipos de los programas sobre la co-construcción del enfoque intercultural a partir de sus prácticas de intervención psicosocial con niños, niñas y adolescentes.

Contribuciones del enfoque intercultural

Los profesionales de los programas señalan que incorporar el enfoque intercultural aporta significativamente a mejorar la calidad y eficacia de la intervención. Si bien se reconocen ciertas tensiones y dificultades en su implementación, se señala que son necesarias instancias que capaciten en el enfoque, de manera tal de que se logre operacionalizar lo que está establecido en las Orientaciones Técnicas de los programas.

En primer lugar, se rescata el que la co-construcción y definición del enfoque permite reconocer y respetar la cultura del otro, valorando los saberes y creencias del sujeto, fortaleciendo así el ejercicio efectivo de los derechos del niño, en contribución el respeto por la identidad cultural y la no discriminación. A este respecto uno de los interventores de un Programa de Reparación en Maltrato señala lo siguiente:

“Considerar que la realidad del otro es un marco de referencia distinta a la del interventor y en este sentido debe existir consideración, conocimiento y respeto por ella. Lo importante es considerar que el enfoque permite encontrar sobre todo las bases de reconocimiento de un otro como válido y relevante en su contexto cultural”

En segundo lugar, se rescata el que posibilite que el profesional reflexione sobre su propia identidad cultural, identificando su marco de referencia, sus juicios, valores y creencias tanto personales como de índole profesional. En esta línea la capacitación aportaría en conocer, comprender e integrar elementos del contexto social y cultural que puedan ser relevantes y pertinentes para la intervención del niños, niñas y adolescentes y su familia, posibilitando ampliar las oportunidades, hipótesis y marcos de acción en el proceso de intervención.

Otra contribución identificada es que el enfoque permite explicitar los marcos de referencia culturales tanto del profesional como del sujeto y su familia, favoreciendo un proceso dialéctico y reflexivo que posibilita la co-construcción de los objetivos y de la metodología de intervención, en base a la identificación de las diferencias, incompatibilidades y no negociables de la cultura. En relación a esto un profesional menciona lo siguiente:

“El enfoque intercultural ha implicado mirar nuestra práctica y comprender que como interventores somos portadores de una cultura que no queda al margen de la propuesta de trabajo que tenemos con los niños y sus familias y es algo que a lo menos debemos revisar e incorporar a la supervisión de los casos”

Finalmente se valora la pertinencia del enfoque en la medida que favorece la adherencia, confianza y el vínculo que establece el sujeto con el profesional en el proceso terapéutico, al incorporarse los principios del enfoque referentes al respeto, valoración por la cultura del "otro", flexibilidad, co-construcción y participación activa de los niño/a y su familia durante su proceso de intervención. Uno de los profesionales lo refiere de la siguiente forma:

"Me parece que entrega un marco orientador respetuoso para comprender y validar si existen diferencias culturales entre los equipos y las familias, para co-construir una metodología en coherencia con nuestros usuarios que les haga sentido, como también encuadrar aquellos elementos que no serán transados, que desde nuestra óptica, sería el riesgo a la integridad del niño(a) (...). El diálogo cultural permite la intersubjetividad, las familias se sienten protagonistas de su proceso y nosotros guías, que también vamos aprendiendo en conjunto y sorprendiéndonos de lo nuevo que surge, dado el encuentro"

Buenas prácticas de los equipos para el desarrollo de intervenciones con enfoque intercultural

Los profesionales reconocen un conjunto de prácticas en los que se incorpora el enfoque intercultural, las cuales surgen como iniciativas y experiencias particulares de cada programa. Estas prácticas son recursos que están presentes en el nivel de implementación y pueden potenciarse y complementarse a través de la capacitación y los espacios de diálogo y discusión sobre la incorporación del enfoque.

Una primera buena práctica identificada es la incorporación de instrumentos para el trabajo en interculturalidad. Este es el caso de un programa que propone una ficha de ingreso adicional a la ficha entregada por Sename, donde se detallan aspectos ligados a la cultura de origen, aplicándose a todos los casos que ingresan al programa.

Otra buena práctica identificada es el uso de técnicas de línea de vida y genograma, donde se trabaja sobre la cultura que antecedió a la familia, sus creencias y formas de relación, lo cual impacta en las actuales relaciones familiares y en las pautas de crianza

Se valora también la incorporación de material terapéutico, juegos y elementos interventivos multiculturales, que buscan generar mayor vinculación y confianza con el espacio terapéutico, para permitir un mejor desarrollo del proceso de intervención. Entre los elementos utilizados e integrados en las intervenciones, se pueden mencionar: familias latinas, técnicas audiovisuales, juegos interactivos, instrumentos musicales típicos de distintos países, material terapéutico con elementos interculturales, entre otros.

Una buena práctica que se reivindica de manera constante por los equipos son las visitas domiciliarias. Los profesionales consideran que realizar visitas domiciliarias a los niños, niñas y/o adolescente y sus familias, es una práctica que aporta a la comprensión y validación del profesional, en tanto posibilita que el interventor pueda entender el contexto social, cultural y territorial del cual forma parte el ni-

ño/a, más aún en contextos caracterizados por la ruralidad, el aislamiento y la falta de acceso a servicios públicos, entre otros aspectos. Se entiende que la flexibilidad de los equipos profesionales para incorporar este tipo de prácticas, principalmente en la fase del diagnóstico, es un principio fundamental del enfoque intercultural. Esto se expresa en la siguiente cita:

“Y ahí sí que se nota la interculturalidad, cuando la dupla va a la casa de una familia, compartir el mate, compartir el almuerzo ahí se avanza lo que no avanza acá en semanas, porque una familia de isla que va a una oficina y la tengas sentada acá 45 minutos o 1 hora, no te habla nada, no te cuenta nada, entonces ¿de dónde intervenimos?, desde su contexto, desde su lugar, desde su espacio y cultura, eso les da seguridad y protección”

Otro recurso identificado es cuando el profesional puede utilizar como recurso de la intervención explicar una situación desde el propio sistema de creencias del sujeto, a fin que dicha explicación sea válida para el niño, niña y/o adolescente y su familia. Tal como queda expresado en el siguiente párrafo:

“Yo me recuerdo el caso de una niña (...), ella vivió una vulneración física por parte del hermano y decían que el hermano cuando pequeño había consumido la raspadura del cacho del camahueto, que es un toro mitológico de acá, que es agresivo. Yo no eliminé la creencia de la niña porque estaba muy arraigado en ella, en los abuelos, en la mamá, pero le mostré que la violencia es negativa, que no era lo que correspondía. No anulé su creencia, pero sí le mostré lo inadecuado, (...) yo creo que desde ahí trabajamos, desde validar las creencias del otro, la vida del otro, pero hay cosas que tampoco podemos permitir en este contexto, ni en ningún otro”

77

Finalmente se valoriza el trabajo desde la comunidad y las redes. Los equipos profesionales desarrollan estrategias y prácticas a nivel comunitario y de la red territorial a fin que la intervención tenga un mayor impacto y repercuta positivamente en la situación del niño/a y su familia. También se incorporan elementos propios de la identidad cultural del territorio, como por ejemplo considerar a la familia extendida (abuelos) y actores legitimados por la comunidad como actores relevantes del proceso terapéutico.

“Yo creo que acá la clave del proceso de intervención es el trabajo que se puede hacer en redes (...) entonces ahí la estrategia es buscar redes que puedan intervenir en todo ese proceso, o sea actores que existen en el territorio y recurrir a ellos cuando existen dificultades para intervenir”

Dificultades identificadas en la incorporación del enfoque intercultural

Una primera dificultad es que se considera que el proceso de formación del enfoque debiera realizarse a todo el equipo profesional del programa, principalmente por la dificultad que significa generar procesos de discusión y reflexión, dado el desconocimiento de algunos profesionales respecto al enfoque y, por otra parte, ya que no existe el tiempo y la práctica instalada en los equipos de desarrollar espacios de transferencia de conocimientos y metodologías. Sumando a lo ante-

rior, se indica que la rotación profesional en los programas constituye también un obstáculo para que el equipo tenga una misma forma de entender e incorporar el enfoque intercultural a la práctica de intervención.

Por otra parte, los profesionales desconocen y/o tiene dificultades para definir qué aspectos y/o dimensiones de la vida individual, familiar y social son culturales, junto con identificar cuándo es pertinente utilizar el enfoque intercultural en el caso de la intervención. Particularmente, ello se expresa en la dificultad en reconocer si la causal de ingreso tiene un componente cultural, distinguir si los comportamientos colectivos asociados, por ejemplo, al consumo de alcohol y tráfico de drogas son o no culturales, definir si las creencias y prácticas religiosas son manifestaciones culturales y por tanto, si pueden ser entendidas o no como parte del enfoque intercultural, y/o identificar y aclarar si todas las prácticas que se transmiten de generación en generación son o no culturales.

Emerge, por otra parte, una tensión respecto al encuentro intercultural. Si bien los profesionales reconocen que el marco normativo y jurídico del país, junto con la Convención de los Derechos del Niño, es el marco de acción que deben seguir los profesionales, se reconocen ciertas prácticas culturales en que los límites de no son tan claros y/o precisos. Principalmente, ello sucede con el trabajo infantil.

Otra dificultad que identifican los profesionales del área, es que el enfoque intercultural se utiliza principalmente en la fase de diagnóstico, en tanto es en esa etapa donde la dupla psicosocial debe conocer al niño, niña y/o adolescente y su familia, abordando el contexto social y cultural del cual forma parte. Sin embargo, los profesionales indican que existe la dificultad de incorporar el enfoque en los objetivos, prácticas, actividades, técnicas y experiencias terapéuticas durante el proceso de intervención.

CONCLUSIONES

A partir del proceso de co-construcción del enfoque intercultural emergen una serie de tensiones y recursos respecto al trabajo con niños y niñas migrantes en los programas de protección del Servicio Nacional de Menores. Una primera conclusión que se desprende de la investigación realizada sobre la experiencia de la Fundación Ciudad del Niño es que el Enfoque Intercultural debe ser operacionalizado y trabajado explícitamente en los equipos profesionales de intervención.

Es apremiante la necesidad de contar con herramientas de trabajo con pertinencia cultural, que favorezcan la integración y reparación de niños y niñas que viven en una situación de múltiples vulnerabilidades (Pavez-Soto, 2017). Si bien la población de niños, niñas y adolescentes migrantes en el Servicio es aún menor, el importante flujo migratorio reciente en el país permite prever que el aumento sostenido de los últimos años mantendrá la tendencia. Por otra parte, el todavía reducido número de niños, niñas y adolescentes migrantes que ingresan al Servicio lleva a preguntarse respecto a cómo los circuitos de protección y detección están -o no- identificado las necesidades de reparación de estos niños y niñas.

La atención especial que requieren los niños y niñas migrantes demanda, a su vez, la revisión de los diseños de intervención y su pertinencia y la capacitación sistemática de los profesionales. Dada la complejidad del fenómeno es fundamental asegurar procesos de formación especializada y modelos de transferencia de conocimiento que garanticen una atención pertinente para esta población (Irrázaval et al, 2016). Estos procesos de transferencia deben también rescatar y legitimar las buenas prácticas que ya se desarrollan en el nivel de implementación y que se han descrito en el apartado de resultados. Un desafío importante en la red Sename es cómo darle sostenibilidad a estos procesos de transferencia ante los importantes niveles de rotación profesional que se han identificado en el sistema (Muñoz, 2002; Herrera Atton, 2018).

En concreto, producto de esta investigación, se proponen tres recomendaciones principales:

- 1) Se requiere contar con conocimientos legales, específicamente referidos a marcos normativos y sobre los derechos de las personas migrantes. Junto con ello, es necesario para los profesionales contar con información intersectorial referente a convenios y protocolos existentes para la población migrante. En el caso de los niños, niñas y adolescentes cobra especial relevancia el ámbito de la salud y la educación, siendo este último aspecto trascendental para la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes.
- 2) Se requiere disponer de protocolos que les permitan a los profesionales y técnicos orientar al niño/a y su familia en su proceso de inclusión al país de llegada y les posibilite conocer experiencias y estrategias específicas para el trabajo de intervención con esta población.
- 3) Se requiere contar con mediadores interculturales, principalmente cuando el idioma es un obstáculo para el desarrollo de la intervención con niños/as y sus familias. Por ejemplo, en el caso de niños, niñas y adolescentes haitianos.

REFERENCIAS

Casen (2011, 2013, 2015, 2017). Encuesta de caracterización Socioeconómica. Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile.

Casal, J., & Mateu, E. (2003). Tipos de muestreo. *Rev. Epidem. Med. Prev*, 1(1), 3-7.

Consejo Nacional de Infancia (2015). Política Nacional de Infancia y Adolescencia. Sistema Integral de garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Gobierno de Chile.

Consejo Nacional de la Infancia (2016). Niños, niñas y adolescentes migrantes. Propuestas Mesa Técnica. Documento de Trabajo N°4.

Fuenzalida, S. Valenzuela, M. Rubio, P. (2013). Guía sobre derechos de infancia e interculturalidad para uso docente. Programa de educación de derechos humanos de Carabineros de Chile. Unicef, Carabineros de Chile y Universidad Central.

Fundación Ciudad del Niño. (2016). Guía para la intervención en contextos de diversidad cultural. Departamento de Estudios.

Herrera Atton, D. (2018-01). Identidad laboral y componentes identitarios de los profesionales de oficinas de protección de derechos de infancia y adolescencia del Servicio Nacional de Menores: una aproximación a la Identidad laboral desde las representaciones sociales y las relaciones laborales en la Institución. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/149880>

INE (2015). País y regiones Total: Actualización Población 2002-2012 y proyecciones 2013-2020.

INE (2019). Estimación de Personas Extranjeras Residentes en Chile. Recuperado de: <https://www.extranjeria.gob.cl/media/2019/04/Presentaci%C3%B3n-Extranjeros-Residentes-en-Chile.-31-Diciembre-2018.pdf>

Irrarrázaval, I., Cea, M., Honorato, B., de Iruarrizaga, F., González, F., Pérez, G., & Martínez, L. (2016). "Estudio sobre Sistemas de Protección Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes". Consejo Nacional de la Infancia, Chile.

Jara, O. (1998). Para sistematizar experiencias. Centro de Estudios y Publicaciones Alforja: San José.

Muñoz, J. B. (2002). Síndrome de burnout en asistentes sociales del Servicio Nacional de Menores de la Región Metropolitana de Chile. *Revista de Salud Pública* 12(4), p.589-598.

Pavez-Soto, I. (2017). Integración sociocultural y derechos de las niñas y los niños migrantes en el contexto local. El caso de Recoleta (Región Metropolitana, Chile). *Chungará (Arica)*, 49(4), 613-622. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562017005000105>

Rojas, N., & Silva, C. (2016). La migración en Chile: breve reporte y caracterización. Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo.

Sename, (2010). Minuta de Énfasis Programáticos para los Programas de Prevención Focalizada período 2010-2013. Ministerio de Justicia, Gobierno de Chile.

Sename, (2011). Guía para la sistematización sobre experiencias de trabajo en justicia juvenil. Documento de apoyo para la capacitación de los Centros privativos de libertad en metodología de sistematización. Ministerio de Justicia, Gobierno de Chile.

Sename (2013a). Bases Técnicas Específicas. Línea de Acción Diagnóstica. Modalidad diagnóstico ambulatorio. (DAM) Ministerio de Justicia, Gobierno de Chile.

Sename (2013b). Bases Técnicas. Programa e intervención integral Especializada. (PIE). Ministerio de Justicia, Gobierno de Chile.

Sename (2015a). Orientaciones Técnicas. Línea Programas. Programa de Protección Especializada en maltrato y abuso sexual grave (PRM). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile.

Sename (2015b). Bases técnicas para concurso de proyectos. Programa de Prevención Focalizada (PPF). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile.

Sename (2015c). Anuario Estadístico. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile.

Sandoval, Juan. (2013). A situated approach of the qualitative research in social science. *Cinta de moebio*, (46), 37-46. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2013000100004>

Stefoni, C. (2011). Ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante. *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías*, 79-111.

Strauss, A., & Corbin, J. M. (2008). *Basics of qualitative research* (3a ed.). California: Sage Publications.